



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**  
**Nº. 00000507 -2017/GOB.REG-TUMBES-GGR.**  
**Tumbes, 23 AGO 2017**

VISTO;

El MEMORANDO Nº 1047-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR., del 23 de agosto de 2017; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con el MEMORANDO Nº 1047-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR., del 23 de agosto de 2017, el Gerente General Regional, Rodolfo Chanduvi Vargas - autoriza al Ing. Julio Cesar Castillo Moscol – Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, encargarse de las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Infraestructura en adición a sus funciones por viaje de comisión de servicio del Arq. Miguel Ángel Guillen Gallegos, por los días 23 y 24 del presente año;

Estando a lo expuesto; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

Que, mediante Directiva Nº 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega las atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
Nº. 00000507 -2017/GOB.REG-TUMBES-GGR.**

Tumbes, 23 AGO 2017.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, al **ING. JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL** – Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, en adición a sus funciones, la misma que se hace efectiva los días 23, y 24 de agosto del presente año y mientras dure la ausencia del titular, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución al ING. JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL y las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

